



CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD DE INGLÉS GRATUITA

El Ayuntamiento de Soto del Real pone en funcionamiento para el curso 2016/2017 clases gratuitas de inglés para empadronados en el municipio con una antigüedad mínima de 3 meses. Para poder hacer uso de este servicio público (de forma gratuita) se establecen las siguientes condiciones.

Como regla general se establecen las mismas condiciones generales para el curso 2016/2017 que para el resto de cursos y talleres de educación, cultura y deportes; teniendo las siguientes especificaciones y salvedades:

1.- Destinatarios:

Son destinatarios de estos cursos todas los niños y jóvenes de entre 4 y 16 años (nacidos entre 2001 y 2012), con la salvedad de aquellos alumnos que aun habiendo nacido antes de la fecha indicada, se encontraran cursando estudios de 3er o 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria (se acreditará tal circunstancia).

2.- Inscripciones:

Se formalizarán en la Casa de la Cultura en los períodos establecidos, que son los mismos que para el resto de cursos y talleres de las Áreas de Educación y Cultura.

3.- Adjudicación de plazas:

Las plazas y horarios disponibles se adjudicarán por orden y fecha de inscripción.

4.- Precios y forma de pago:

El precio será el establecido en precios públicos para esta actividad, a excepción de los empadronados en el municipio, para los cuales la actividad será gratuita.

5.- Fianza y compromiso de buen uso de los servicios públicos:

- Al formalizar la inscripción, aquellos que tuvieran derecho a la gratuidad en la actividad depositarán en la cuenta destinada a tal fin, el importe correspondiente a un trimestre de actividad, en concepto de fianza.
- Esta fianza será utilizada en concepto de pago de la actividad en los casos previstos en el punto 6: Bajas en la Actividad.
- En el caso de continuar durante el curso con las condiciones establecidas, esta fianza se renovará automáticamente cada trimestre hasta finalizar el curso, sin que el usuario tuviera que realizar ninguna gestión.
- En el momento de la finalización del curso se devolverá este importe de forma íntegra, mediante transferencia bancaria en el número de cuenta que hubiera indicado el usuario.

6.- Bajas en la actividad:

Se establecen las mismas condiciones de baja que para el resto de las actividades, con la siguiente excepción: "En caso de no asistencia al 80% de las clases durante un trimestre, el alumno será dado de baja en la actividad, perdiendo el derecho a la plaza en el siguiente trimestre y a la devolución de la fianza correspondiente."